Cd Boluar, 19-12-2022 Ocuedo Registrodo bojo nº 43 Adle 44, 60mo 27.

República Bolivariana de Venezuela

## Universidad de Oriente

## Dra. Milena Bravo de Romero Rectora

Hago saber que al (a la) ciudadano (a)

## EXIMAR DEL VALLE RIVAS MORA

Natural del Estado Anzoátegui, portador (a) de la cédula de identidad Nº 21:176.467, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le he conferido el Titulo de:

## MÉDICO CIRUIANO

al cual tiene derecho, por haber dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por las leyes, para obtenerlo.

Reconózcasele y tengase como tal en toda la República con todos los derechos que le otorgan las leyes, y registrese este Titulo en la Secretaria de la Universidad de Oriente.

En fe de lo anterior, firmo en unión del Secretario, del Decano del Núcleo y de dos Profesores de esta Institución.

En Cumaná, a los veintiún días del mes noviembre del año dos mil veintidos.

Años: 212° y 163°



Inscrito en el folio Nº 134258 del libro respectivo











